

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 27 de Enero de 1902

Año XXXI. Núm. 8.656

DESEO REGIO

Cives plaudite..

La Reina Regente (Q. D. G.) ha manifestado al Ministro de Instrucción Pública, su ardiente deseo de que el próximo 17 de Mayo, día de la coronación del Rey, se inauguren en Madrid, diez, si mal no lei, escuelas de enseñanza pública.

Batid palmas, ciudadanos todos, monárquicos y republicanos que bien lo merece idea tal. No se trata de una nueva plaza de Toros, el borron indeleble de nuestra nación; no se pretende erigir una nueva estatua que la lluvia azota; no, se trata nada menos de abrir diez centros de pan intelectual para el pueblo. Aplaudid, pues, que eso es duradero y fructífero, y acto verdaderamente digno de regia estirpe.

Los antiguos filósofos y los modernos legisladores al enumerar las prerrogativas y sus deberes, han echado al eterno silencio siempre la prerrogativa que tiene todo jefe de Estado de ser el educador «per se», como diría un escolástico, y la obligación consiguiente de velar y proteger la instrucción de sus súbditos y de un modo principal, de las masas populares hambrientas de saber.

El jefe de Estado no solo tiene el poder legislativo, ejecutivo y los restantes; si que tambien el educativo por desgracia muy abandonado en todo tiempo.

Es mas grande un rey celebrando sus alegrías con aperturas de escuelas, que abriendo las puertas de los presidios y cárceles; los penados tal vez no se han arrepentido de sus crímenes y ni han sido someramente educados, y de esta manera son lanzados de nuevo á la sociedad con los mismos perversos instintos y muchas veces, por eso, reduccion sus faltas; en cambio, las escuelas, son manantial de saber y moralidad y engendradoras de futuros ciudadanos útiles á sí mismos y á la sociedad. Por eso, vuelvo á pedir un aplauso unánime para la Regente que, «sua sponte» desea inaugurar centros educativos; y sin duda, podemos asegurar será secundada por todas las personas pudientes y «civilizadas» de la Corte.

Parece mentira; ¡lojalá lo fueral; ningún consejero de la Corona, ha presentado en la escena de perdon de criminales de Viernes Santo, pliego alguno calcado en la idea de la Reina. Muy en su lugar está que en aquel día perdona el jefe de Estado á los infelices criminales imitando al Mártir del Gólgota que desde su cruz pronunció estas palabras: «Pater dimitte illis quia nesciunt quid faciunt»; pero no menos propio también es fomentar en los días mas gloriosos de una dinastía ó en la citada fiesta con la inauguración de algún colegio popular; pues, mas escuelas equivale á menos presidios; y

bien célebre es aquella frase: «Cada escuela que se abre, es un presidio que se cierra». Y si en el Viernes Santo se quiere imitar á Jesús; no hay que olvidar que él llamaba á los pequeñuelos.

Dimiltite, dijo cuando los discípulos rechazaban á los niños que á El se acercaban, «dimiltite ut filiole mee ad me venire...»

Por consiguiente, muy digna de elogio es la disposición de la Regente y no dudamos de Romanones la sabrá cumplir fielmente.

Si nuestra humilde voz pudiera llegar hasta el Trono, con todo el respeto debido á una señora y «máximo» de su condicion, diríamos:

Señora, el pueblo español os alaba la feliz idea de la apertura de las escuelas primarias; pero decid á vuestro ministro no sean propias de la Edad Media. No, necesitamos escuelas; mas no rudimentarias y cifradas única y exclusivamente á la enseñanza del deletreo, pintura de números y recitacion de oraciones aprendidas de memoria; sino integrales, es decir, que desarrollen la parte física, el entendimiento en union del corazón.

Necesitamos centros de educacion para limpiar las cárceles de tantos criminales, quitar tantos «golfos» como populan en Madrid, formar soldados aptos para las tareas militares y quitar ese monton de inútiles que no tienen mas ciencia que el arado.

Tenemos necesidad de escuelas como las americanas en que se enseñen las glorias patrias para inocular, por decirlo así, el sentimiento patriótico si no es innato en el hombre al menos en forma embrionaria.

Imploramos creacion de escuelas de primeras letras y reforma radical de las existentes para regenerarnos; pues, no lo dudeis, Señora, la regeneracion de España está en la sólida educacion nacional.

No hablamos teóricamente, sino alocucionados por la experiencia que nos arroja la historia. Alemania venció á Francia por lo aventajado de sus tropas educadas sólida y completamente.

Cerebros y cerebros pensadores nos hacen falta para luego dedicarlos á la agricultura, industria y comercio, manantiales de cultura, progreso y civilizacion.

VICTORINO BENITEZ.

Mahon 27 Enero 1902.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada el viernes se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull, con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Sintés Pons, Pons Sitjes, Rodríguez, Terrés, Ponsetí, Orfila, Bosch, Blanc, Pons Mascaró, Olives, Vidal y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

No habiéndose presentado reclama-

cion contra la division de secciones de que se ha de componer la Junta Municipal en el corriente año, se acordó aprobarla definitivamente y que se proceda al sorteo de vocales asociados en la forma que prescribe la ley.

No habiéndose presentado reclamacion contra la lista de electores de compromisarios para senadores, que ha sido rectificada para el corriente año, se acordó aprobarla como definitiva.

No habiéndose presentado reclamacion alguna contra el plano de rasante de la calle de S. Roque, se acordó aprobarlo definitivamente y que la comision respectiva proponga la manera de llevar á efecto los otros en proyecto.

Se acordó quedar enterado de dos reales ordenes por las que se declara cesante en el cargo de Profesor de Religión del Instituto de esta ciudad á D. Gabriel Coll, y se nombra para reemplazarle á D. Eusebio Arrieta Lopez.

Se acordó quedar enterado de una R. O. por la que resolviendo un recurso de alzada de este Ayuntamiento, se revoca una providencia del Sr. Gobernador de la provincia, referente á la supresion del arbitrio de diez pesetas mensuales por licencia para la expencion de carnes, establecido en el presupuesto del corriente año, y se confirma en cuanto á que carece de derecho para incluirlo en los presupuestos sucesivos.

De conformidad con lo informado por la comision de Hacienda en instancias de D. Jaime Palliser, D. Francisco Vidal y D. Lorenzo Jover, solicitando se les conceda en arriendo la carnicería n.º 7, se acordó autorizar al Sr. Teniente encargado de los mercados, para que pueda arrendar las casetas á quien haga proposiciones mas ventajosas; debiendo hacerse el arriendo por meses sino se cubre el tipo de subasta.

De conformidad con lo informado por la misma comision en una instancia de Bartolomé Mir Pons, se acordó autorizar el traspaso que hace á favor de Pablo Gomila Carreras del arriendo del arbitrio sobre puestos de venta en los mercados que le fué adjudicado á aquél para el corriente año como mejor pastor.

De conformidad con lo informado por la misma comision en una instancia de Catalina Mus Roig, se acordó que las casas números 15 y 17 de la calle de la Reina contribuyan como una sola al impuesto sobre tejados que vierten las aguas á la vía pública.

De conformidad con lo informado por la misma comision en una instancia de D. Martín Mata, se acordó que antes de volverle la fianza que constituyó como administrador de consumos en el año último, se hace necesario que la Administracion de Hacienda manifieste se halla conforme, puesto que tiene mandado se le retenga

hasta conocer el resultado del expediente que se instruye por defraudacion á la contribucion industrial.

De conformidad con lo informado por la misma comision en la cuenta del apoderado de este Ayuntamiento en Palma, correspondiente al año 1901, se acordó aprobarla en todas sus partes.

De conformidad con lo informado por la misma comision sobre interpretacion del artículo 20 de la ley de presupuestos, se acordó interesar del Gobierno una resolucion aclaratoria que permita hacer con seguridad y sin operaciones ulteriores, lo rebaja en el impuesto sobre los vinos del 10 por 100 de recargo, que se reforme sobre las demás especies.

Se acordó pase á informe de la comision de obras públicas una instancia de Benito Sintés y Sintés, en la que se ofrece á construir un edificio matadero público en el anejo pueblo de San Luis, conforme al proyecto que presenta, siempre que se le conceda su explotacion por un periodo de cuatro años.

Se acordó pase á informe de la comision de Hacienda una comunicacion del Sr. Juez de Instruccion de este partido, en la que manifiesta que habiendo sido jubilado el Jefe de la cárcel don Juan Marato, acordó la Junta local de prisiones que continúe en el desempeño de su cargo para que no se resienta el servicio hasta que la Direccion General, á quien se ha dado cuenta, no resuelva otra cosa.

Se acordó pase á la Alcaldía para la resolucion que corresponda, una instancia de Francisco Pons Borrás, en la que solicita se anuncien dos plazas de serenos que se hallan provistas sin sujecion á las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1885.

Se dió nuevamente cuenta de la proposicion presentada en la sesion anterior por los Sres. Blanc y Tuduri acerca de la manera de administrar el fondo de prestacion personal para la conservacion de caminos. Fué impugnada por los Sres. Alcalde, Orfila y Rodríguez, y defendida por el Sr. Blanc, quien la modificó en el sentido de que si despues de recompuestos los caminos de cada compañía rural, quedase algun remanente se reunirán los capitales de ellas para acordar su inversion en los caminos que mas lo necesitan.

Sometida su aprobacion á votacion nominal, dijeron si: los Sres. Blanc y Vidal.—Total 2; no: los Sres. Mercadal, Barceló, Sintés, Pons Sitjes, Terrés, Ponsetí, Rodríguez, Orfila, Bosch, Villalonga, Pons Mascaró, Olives y Presidente.—Total 13.

En su consecuencia quedó desechada por mayoría de votos.

El Sr. Orfila hizo constar que votó en contra para evitarse la responsabilidad en que podría incurrir con su voto afirmativo, consintiendo que recaudaran y administraran fondos del Mu-

nicipio, personas ajenas al Ayuntamiento, nombradas con las formalidades legales y sin fianza; sintiendo vivamente verse obligado á ello; pues si bien estima depresivo para la Corporación municipal lo que en la proposición de los Sres. Blanc y Tudurí se propone, dispuesto á gravísimos inconvenientes y grandes dificultades en su ejecución, hubiera deseado que la experiencia llevara á todos el convencimiento de lo impracticable del sistema.

Dada nuevamente cuenta de una comunicación de la Junta de Cementerios proponiendo se cubran las vacantes de vocales que resultan en ella por haber cumplido el tiempo reglamentario D. Juan F. Taltavull y D. Pedro Andreu, y haber fallecido D. Joaquín Morro, se procedió á nombrar dichos tres vocales, resultando elegidos don Mariano Gil Rey, D. Sebastián Pons Seguí y D. Antonio J. Fornaris.

A propuesta del Sr. Síntes Pons se acordó que se proceda en la sesión próxima á renovar la Junta de Obras del anejo pueblo de San Luis.

Se acordó exponer al público por el plazo legal para efectos de reclamación el padrón de contribuyentes al impuesto de cédulas personales en el corriente año.

Se acordó devolver la fianza que tenía prestada D. Pedro Mercadal para el suministro de carnes á los establecimientos de Beneficencia en el año próximo pasado.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó quede sobre la mesa la memoria relativa á la situación económica de este municipio en 1.º Enero de 1900, comparada con la de primer Enero de 1902, y que se imprima y circula entre los señores concejales, con inclusión del presupuesto del año corriente, y cuadro de amortización de la deuda municipal.

Se acordó colocar una puerta en el hueco abierto en la plaza del Claustro.

Se quedó enterado de una cuenta de recomposición del camino de Ne Ferranda.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad ofrecer al excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra local donde pueda colocarse desde luego la nueva batería de artillería de montaña asignada á esta isla con la dotación del personal y ganado que le corresponde.

Se acordó quedar enterado con gusto del producto obtenido en la función celebrada en la noche ayer en el Teatro Principal á beneficio de los establecimientos Beneficencia, y consignar expresivas gracias para todas las entidades, corporaciones y personas que han contribuido á tan satisfactorio resultado.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

ECOS MILITARES

Ha sido destinado á la Comandancia de la Guardia civil de Badajoz, el comandante de la de Baleares, D. Martín Pizá Puig.

Id. á la de Baleares el Comandante de la de Zamora, D. José Comas Valdospino.

Id. á la de Cuenca el capitán de reemplazo en estas islas, D. Pedro Ripoll Matheu.

Id. á la plana mayor de la Comandancia de Baleares, el capitán de la primera compañía D. José Vilches, en reemplazo de D. Proceso Carretero, que ocupará su vacante.

Id. al batallón núm. 4 de la primera reserva de Baleares, cuya plana mayor residirá en Mahón, el teniente coronel D. Antonio Escandell Pujol, en reemplazo de D. Rafael Díaz Delgado.

Id. al id. núm. 3 de la id., el teniente coronel del Regimiento Infantería de Baleares núm. 1 D. Juan Mohino.

Id. al Regimiento Infantería de Baleares núm. 1 el teniente del batallón núm. 3 de la primera reserva de Baleares, D. Enrique Carlos Gomez.

Id. en comisión para desempeñar el cargo de comandante mayor de los batallones de segunda reserva de Baleares, el comandante del Regimiento reserva del Bruch, D. Juan Beltran.

Id. id. para id. id. de los batallones de primera reserva de Baleares, el comandante del Regimiento reserva de Rosellon D. Bernardino Bercial.

Id. al batallón núm. 4 de la primera reserva de Baleares, los capitanes don Antonio Manzanera, y D. Ginés Soler y el segundo teniente de la escala de reserva, D. Jaime Garcés.

Id. al Regimiento Infantería de Baleares núm. 2, el primer teniente, ascendido, D. Francisco Granell.

CAMPANONE

Anoche se cantó «Campanone» en el casino «El Consey», zarzuela de exquisita factura del maestro Mazza, que tiene honores de ópera, y aunque para esta obra necesitan todos los que la interpretan, buena voz, emisión clara, intensidad, pureza, elasticidad de canto, igualdad en las notas apesar de los registros que recorren y flexibilidad, pronunciación material y buena estética de la expresión; procuró la compañía que dirigen los señores Rius y Torres, salvar todas las exigencias de «Campanone», cantándola con agrado y complacencia del público.

La triple señora Rius, tan elegante como siempre en escena, se distinguió en el «rondó» del acto tercero, siendo aplaudida cariñosamente.

El tenor señor Estany dijo bien el «aria» del tercer acto y obtuvo aplausos, sobre todo al atacar al final las notas agudas con bastante valentía.

El señor Torres gustó en el papel de «Campanone», distinguiéndose en los duos del segundo y tercer acto, y aplaudido y agasajado con regalos por la circunstancia de ser su beneficio.

El señor Torón, en el papel de «Don Panfilo», sobresalió en las notas graves del «aria» del acto primero, valiéndole aplausos y «serpentinatas», lo mismo que en las «cabriolas», con ocasión del «duo» del acto tercero.

Los demás artistas trabajaron con el mayor interés, y la orquesta, aunque escasísima de instrumental y cuerda, para esta partitura, salió adelante.

La sala y galería presentaban buen golpe de vista y animación extraordinaria; un llenazo, y por la estética de la época actual, de trapos y papeles, en que Momo manda, estaba el cielo raso tegido de aplicaciones caprichosas de serpentinatas, y la galería festoneada de cadenetas de papel de colores.

Y como á la novedad no podían resistirse los espectadores, en obsequio á las señoritas; resultó de indescriptible entusiasmo el entreacto del segundo

acto en la sala de descanso. Allí la franqueza expansiva, agena á toda clase de etiquetas y cumplidos, produjo, no simples escaramuzas de serpentinatas entre «ellas» y «ellos», sino una batalla de «confetti» que suavizó las hostilidades después de un cuarto de hora de derroche de estos productos.

El público salió gratamente satisfecho de la velada.

Nuevos sellos de Correos

Durante el año actual habrá sellos nuevos en los siguientes países:

En Francia, que acaba de reformar el color y dibujo de todos los sellos de franqueo.

Los de Bulgaria, en lugar del león llevarán el retrato del príncipe reinante.

Los de Rusia, que conmemorarán el segundo centenario de la fundación de San Petersburgo.

Los de España, en cuanto se proclame á Alfonso XIII.

Los de Inglaterra, que tendrán el busto de Eduardo VII.

Los de Alemania, que serán todos nuevos desde 1.º de Abril.

Y por último, Suiza y los Estados Unidos que van á grabar en sus sellos de franqueo monumentos, vistas de ciudades y retratos de sus grandes hombres.

El vapor «Isla de Menorca», á su paso por Ciudadela debía hoy embarcar para la península al excelentísimo Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, que desde 1896 ha venido dirigiendo esta Diócesis, con general aplauso de los susodiocesanos, acompañándole en el viaje su Capellán de Honor D. German Ubéda.

Deseamos al Dr. Castellote felicísima travesía y todo género de felicidad, reiterándole las seguridades de nuestro filial respeto y sumisión, y que su nombre será siempre bendecido y de gratísima memoria entre los menorquines.

En el día de hoy ha embarcado para incorporarse á la P. M. del 2.º Batallón de la 2.ª reserva de Baleares que reside en Felanitx donde ha sido destinado nuestro particular y distinguido amigo el primer Teniente de la escala de Reserva D. Juan Zamora Díaz, quien nos ruega le despidamos en su nombre de los muchos amigos y conocidos que tiene en ésta, por no haber tenido tiempo material de hacerlo personalmente cual deseaba.

Deseámosle un feliz viaje.

Carga embarcada en el vapor correo «Isla de Menorca» para Barcelona:

131 fardos tejidos; 23 cajas calzado; 4 cajas queso; 1 fardo pieles; 3 cajas embutidos y 115 bultos maquinaria, hierro, ladrillos y tierra.

De los reclutas llamados á concentración para destino á filas, han redimido su suerte á metálica, 6 de Alayor, 3 de Ciudadela, 2 de Ferrerías, 2 de Mercadal, y 4 de Mahón.

Ayer fué detenido por los agentes de Vigilancia, un sujeto que andaba por las calles bastante alcoholizado. Esta mañana ha sido puesto en libertad, ingresando otro por haber promovido algún escándalo.

El vapor correo «Isla de Menorca» que debía salir ayer á las seis de la mañana para Ciudadela y escalas, tuvo que suspender su salida, pues reinando

el viento Oeste y hallarse la mar pica, da en la costa de Ciudadela, le hubiera sido imposible abordar la boca de aquel puerto, confirmando así no tan solo telegramas particulares si que también oficiales.

A las nueve de esta mañana, dicho buque ha emprendido su marcha para los espresados puertos de Ciudadela, Alcudia y Barcelona, abonanzado al-gua poco el mar en el primero de dichos puertos.

En el vapor correo que ha salido esta tarde para Palma, embarcaron 2 sargentos, 14 cabos y 23 soldados del Regimiento Infantería de Baleares número 27, para prestar servicio en los cuatro batallones de la segunda reserva de la referida Arma de estas islas.

También embarcó para Palma la partida receptora de reclutas del Regimiento Infantería de Baleares número 2, compuesta de un sargento dos cabos, un corneta y dos soldados, al mando del segundo teniente señor Soler, que á la vez conducirá á esta plaza los mozos que se destinan á los demás cuerpos de esta guarnición.

En la tarde de ayer se tiraron del moño en el Cos Nou dos mujeres, no resultando más que el espectáculo gracioso que dieron ante muchos espectadores, un ataque de histerismo á una de ellas y el embarque de la otra en un bote para la ciudad.

Entre la carga embarcada esta tarde por el vapor «Menorquina» con destino á Palma, figuraban los efectos siguientes: 21 cajas queso; 1 caja sobrasadas; 3 fardos tejidos; 7 cajas quincalla ordinaria; 14 sacos almendros; 1 caja gorras; 1 potro, 1 mulo y 32 cerdos.

Además se han embarcado 15 bultos tabaco pata, de peso 400 kilogramos, procedentes de una aprehensión hecha por los carabineros destacados en Ciudadela, en las inmediaciones del cabo Bajoll.

Se ha dispuesto que la concentración de reclutas de esta isla, para destino á cuerpo, se verifique el sábado próximo á las diez de la mañana en el Gobierno militar de esta plaza, y por consiguiente se dejó sin efecto el embarco de los mismos con destino á la Zona de reclutamiento de Palma, que estaba señalado para la tarde de hoy.

Esta madrugada unos mozalvetes han destruido las puertas de entrada de una casa de la calle de S. Manuel donde viven algunas «palomas».

Estamos enterados que el vapor correo «Isla de Menorca», ha efectuado sin novedad las operaciones de carga y descarga en el puerto de Ciudadela, y que á las dos de esta tarde ha zarpado para Alcudia, conduciendo al Excelentísimo Sr. Obispo y otros pasajeros.

Leemos en el «Vigía Católico» de Ciudadela:

TERRIBLE DESGRACIA

El día 17 del actual acaeció en Cetta un terrible incidente en la persona de nuestro paisano D. Antonio Fiol, patron del pallebot de esta matrícula «El Triunfo». Parece que mientras se intentaba cargar, en dicho velero, un palo, cayó éste con tan mala suerte sobre el patron Sr. Fiol, que lo dejó cadáver al instante. Su muerte ha sido muy sentida en esta ciudad, lo mismo que en Cetta, donde contaba con generales simpatías, por haber muchos años que hacía esta línea. A su entierro asistieron mas de mil personas.

Reciba su esposa, hermanos y demás familia nuestro pésame, mientras rogamos á nuestros abonados, amigos y conocidos tengan presente en sus oraciones al alma del difunto Sr. Fiol fallecido víctima de su deber. (R. I. P.)

La Subdelegación en esta ciudad del Instituto Agrícola Catalán nos ruega la inserción de la siguiente hoja que ha recibido:

Instituto Agrícola Catalán de San Isidro

CONCURSO PARA EL AÑO 1902 destinado á recompensar las virtudes y actos meritorios de la clase labriega

En cumplimiento del encargo con que la Sra. D.ª María de las Angustias de Vildósola y Jáuregui ha honrado á este Instituto para la concesión de un premio fundado con objeto de perpetuar la memoria de su difunto esposo el Sr. D. Agustín Peyra y Mach, y destinado á recompensar alguna acción generosa que redunde en beneficio de familias dedicadas á la Agricultura, ha acordado abrir un nuevo Concurso para adjudicar dicho premio:

«1.º Al colono que hubiera prohiado un huérfano de padre y madre, de otra familia labradora, dándole una educación basada en los principios religiosos é intereses agrícolas y adecuada á la posición del protector.»

«2.º Al agricultor que hubiese socorrido á otro de su misma clase, librándole á él ó á su familia, de una situación angustiosa, y facilitándole los medios de poder continuar ocupándose en las labores del campo.»

Los extremos sobre los cuales deberá versar la justificación de los méritos, son:

1.º Posición y medios de subsistencia del solicitante y del prohiado.

2.º Si el prohiante y prohiado pertenecen á la clase agricultora, y si los padres del último también pertenecieron á dicha clase.

3.º Si la educación dada al protegido ha sido sólidamente religiosa y perfectamente adecuada á la posición del protector.

4.º Fijar la edad del prohiado al verificarse la prohiación y duración de ésta.

5.º Por último, declarar si existen vínculos de parentesco entre el protector y protegido y caso de existir deberá expresarse el grado de aquél, sea por consanguinidad ó afinidad.

MEDIOS NECESARIOS DE JUSTIFICACION

1.º Declaración de dos vecinos de la localidad, designados por el Sr. Cura párroco.

2.º Certificación del Sr. Cura párroco con el V.º B.º del señor Alcalde.

Ambas justificaciones deberán contener los extremos arriba indicados.

Caso de no presentarse méritos suficientes, quedará el premio libre, para ser otorgado al que reúna mejores circunstancias entre los aspirantes, siempre que éstas fueran reconocidamente atendibles, á juicio del Jurado.

La cantidad consignada para el referido premio es la de quinientas pesetas que se dividirán en dos lotes de doscientas cincuenta cada uno, para los agricultores que reúnan las condiciones indicadas en los dos casos antedichos.

La entrega de las mencionadas recompensas, caso de ser adjudicadas, se verificará en sesión pública el día 15 de Mayo de 1902 fiesta del Santo Patron del Instituto.

A tal efecto deberán los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos justificativos en la Secretaría general del Instituto, Puertaferriera, 21.ª pral., desde el día de la fecha de la publicación de este anuncio, hasta el 31 de Marzo de 1902.

CONCURSO DE ESTUDIOS Y PLACTICAS AGRÍCOLAS PARA EL AÑO 1902

Deseoso al propio tiempo el Instituto de atender por todos los medios posibles al fomento y desarrollo de la agricultura de nuestro suelo, ha acordado adjudicar los siguientes premios:

1.º Al autor del mejor trabajo que trate con extensión, un asunto de tema libre que directa ó indirectamente tenga relación con la agricultura del país; ya sea éste la manografía de una planta, ó bien se refiera á los abonos, á las industrias rurales, á la ganadería, á la selvicultura, etc., así como á otros asuntos económicos, administrativos ó jurídicos con igual relación á los intereses de la propiedad rústica.

2.º Al agricultor que acredite debidamente haber introducido en sus fincas una mejora ó novedad que de plantearse en Cataluña, reciba ésta un sensible beneficio.

3.º Al autor de la mejor cartilla que en forma mas compendiada, sencilla ó vulgar, atendiendo sin embargo el punto que hoy entraña el asunto, trate del cultivo de las cepas americanas en nuestro suelo.

Según la importancia de los trabajos se concederán: título de Socio de Mérito ó bien Diploma de medalla de oro ó Diploma de medalla de plata.

Los folletos ó memorias han de ser inéditos, debiendo acompañarse dentro de un sobre, que contenga el mismo lema del trabajo y la tarjeta ó nombre del autor. Las mejoras introducidas en las fincas deben referirse al período de los últimos diez años.

El plazo de admisión finirá en 31 de Marzo de 1902.

La Junta Directiva de este Instituto nombrará los Jurados de los respectivos concursos.—Barcelona 8 de Enero de 1902.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 27.—8 m. Barómetro 761'1; viento E. flojito; mar picada del N.; cielo acalajado; horizontes brumosos.

Pasajeros salidos esta mañana para Ciudadela, Alcedia y Barcelona en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

PARA CIUDADELA D. Sebastian Carreras; Juan Comellas; Antonio Pons, y María Rodriguez.—Total, 4.

PARA ALCEDIA D. Juan Socías; José Soler; Antonio Ramirez; Serafin Farró; Jacinto Güell; Domingo Andreu; Juan Ferrer; un Sr. Capitán; un sargento; 4 individuos de tropa, y Bernardo Sain.—Total, 14.

PARA BARCELONA D. Juan Manent; Rafael Pons, y Juan C. Inglés.—Total, 3.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Menorquina»:

D. Ignacio Felong; 1 capitán 4 oficiales y familias; 47 individuos de tropa; Antonia Barceló; José Clapés; Gregorio Saus; Serafin Turró; Juan Flaquer; Antonio Roselló; Juan Tuduri; Juana Pons; Antonio Oliver; Juan Andrés y Juan Ramon; Ramon Bonet y Margarita Pons; Miguel Pons y Mateo Terrés; Catalina Pons; Miguel Juaneda; Pedro Oliver; Guillermo Monar; Luis Anglada; Marius Peytize; Ramon Giró; Mariano Payá.—Total, 92.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like '4 por ciento interior', 'Idem Exterior', 'Idem Amortizable', etc.

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

Table with 3 columns: Item, Dinero, and Papel. Includes items like 'Industrial Mahonesa', 'Banco de Mahon', 'Eléctrica Mahonesa', etc.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Crisóstomo obispo y doctor.

Santo de mañana.—S. Valero obispo, la Traslacion de Sto. Tomás de Aquino doctor y la Aparicion de Sta. Inés virgen y martir.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. del Sufragio en el Carmen.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE MAHON

Se previene á los vecinos del extra-radio de este término municipal, y á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos, la obligacion en que se hallan de concertarse con esta Administracion por las especies que vendan para el consumo de dicha zona, así como por su propio consumo y por el de las familias que vivan con ellos, conforme disponen los artículos 58 y 59 del capítulo 5.º de la vigente Instruccion del ramo.

A este efecto pasarán los empleados de esta Administracion á S. Clemente y Llu-mesanas el día 26 y á S. Luis el 28 del corriente mes.—Mahon 25 Enero de 1902.—El Administrador, Juan Salord.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de ópera italiana. FUNCION PARA MAÑANA MARTES.—9.ª de abono 3.ª serie. Se pondrán en escena cuatro actos de las obras siguientes: 2.º acto TROVATORE. 2.º id. BALLO IN MASCHERA. 3.º id. LUCRECIA BORGIA. 4.º id. HERNANI.

A las 8 y media. Nota.—Para el viernes «Los Hugonotes», debutando con dicha obra el Cuerpo de bailarinas que llegarán el jueves.

Movimiento del Puerto

Despachados el 27 Para Palma, vapor-correo «Menorquina».

Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

Madrid 25. Se ignora si habrá hoy consejo de ministros.

La creencia general es que ha sido aplazada la cuestion política.

Hay expectacion para conocer el debate que tendrá lugar esta tarde en el Congreso, relativo al viaje que ha hecho á las provincias, del Mediodía el ministro de Instruccion pública.

Dicho debate promete verse animadísimo.

Madrid 26.

Zaragoza.—Los abastecedores de carnes no han carneado hoy ninguna res, dándose de baja en la lista de contribuyentes, en vista de un acuerdo del Ayuntamiento que aquellos creen lesivo para sus intereses.

Con dicho motivo el mercado ha estado desanimadísimo.

Madrid 26.

San Sebastián.—Hay temporal deshecho en el Cantábrico. Los buques han tenido que re-

forzar las amarras, y otros han arribado huyendo del temporal.

Muchos buques han sufrido averías, entre estos el «Hernan Cortés», y el «Legaspi».

El fuerte viento reinante imposibilita el tránsito marítimo.

Madrid 26.

Londres.—El comandante boer Reyers, mandando un numeroso cuerpo de holandeses, atacó á Pietersburgo, siendo rechazado por la guarnicion británica.

Madrid 27.

Zaragoza.—El Ayuntamiento ha adoptado medios para evitar que la poblacion carezca de carne.

Gijón.—Se teme tenga lugar una manifestacion obrera, con motivo del entierro de un obrero fallecido en el hospital.

Se han tomado precauciones.

Barcelona 26.

Desde ayer domina en esta zona recio temporal, que hace imposible el tránsito por la ciudad.

El mar está alborotado en demasia.

Mr. Lassalle, óptico,

llegará á esta ciudad dentro ocho días.

AVISO A LOS QUE PADECEN DE LA VISTA

DESCONFIAD EN ABSOLUTO de los vendedores ambulantes, que en su afán de vender, no miran los graves perjuicios que causan á los compradores, puesto que el gran número de «cataratas» que hoy se padece, son debidas, en su mayoría, al uso de cristales no adecuados á la vista.

TENED PRESENTE EL AVISO ANTERIOR y acudid, antes de comprar, á la acreditada casa.

BUEN PORVENIR SUBAGENCIA EN ASTURIAS

Una casa extranjera universalmente reconocida como la mejor que existe de COLORANTES LEGÍTIMOS PARA QUESOS Y MANTEQUILLAS, CUAJOS EN EXTRACTOS Y POLVOS REVELADOR DE ÁCIDOS («ACID LACTIC FERMENT») ETC., desea un Agente honrado, activo, poseyendo relaciones con todas las mantequerías y queserías de las provincias. Dirigirse dando referencias al SR. CARLOS BRAIME, BRAY 11, ENTRESUELO, BARCELONA.

CARBON ENCINA DE ITALIA

En el muelle de Poniente lo descarga el pailebot LEALTAD. Se vende a un precio módico, pesado por el pesador público y puesto a domicilio franco de todo gasto.

Para informes, dirijan al almacén de D. Miguel Estela, Rampa Abundancia, 45 y en la Droguería de los Sres. Valls, Pons y Arguimbau, Nueva, 8, Mahon. 1-3

EN VENTA

Lo está la estancia llamada «El Molinet» situada a la parte Norte del término de Mahon: es de cabida de unas cinco cuarteras sembrado, conteniendo un huerto de árboles frutales de una cuartera y dos barcillas. Disfruta diez horas de agua de la fuente de Santa Catalina, y contiene cista, pajar, boyera, era y cuadra.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons. 1-6

ZAPATEROS

Se vende una maquinaria completa para calzado con sus cuchillas, hormas y demás accesorios. Dirigirse a J. Sadó, calle San Pablo, número 5, tienda, BARCELONA. 1-15

EMULSION NADAL
Única que contiene el 80% de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos e hipofosfatos.
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE
Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario a los niños, embarazadas, personas débiles. Útil en la Tox. Catarras, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, sumata la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitutivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

EVARISTO JUNCOSA

Prevengo a mis clientes que todos mis chocolates, aunque llevan la marca registrada estampada al margen, son groseramente imitados, y, por lo tanto, me reservo el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia para perseguir a cualquier falsificador.

No fiarse de los productos que ofrece otro fabricante del mismo artículo, cuyos paquetes envuelve con cubiertas de los mismos colores, con letreos y adornos parecidos, para sorprender la buena fe del público.

La casa JUNCOSA, fundada en 1835 por mi señor Padre, sigue siendo la misma y continúa teniendo el Despacho Central en la Calle de Fernando VII, núm. 10.

Toda carta ó pedido puede serme dirigida bajo mi solo nombre

EVARISTO JUNCOSA.—Barcelona

Sin temor de error ó confusion con el imitador.

Representante en Menorca: D. Miguel Thomás

CARDONA Y ORFILA 30.—MAHON

LEED LEED LEED

El que quiere en este carnaval, divertirse mucho y gastar poco, que visite mi comercio, y encontrará:

Confetti: bultos de origen á Ptas. 1'15 el kilo
Serpentinas modernistas á Ptas. 2'50 el 100
Idem unicolor 40 metros á Ptas. 3'50 el 100

LORENZO MIQUEL PRETO ARRA VALETA 18 PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Bastion n.º 8. Se dará por un precio módico. Informes en esta imprenta.

SUBASTA

El día 30 del corriente á las 11 de la mañana se venderán en el domicilio del «Banco de Mahon» por medio de subasta las siguientes fincas situadas en esta ciudad y procedentes de las herencias de D. Bartolomé y D.ª Inés Rotger y Taltavull:

1.º La casa n.º 16 de la calle de Arravaleta, con estantería de tienda de ropas en ella existente. Además de aljibe existe un pozo en dicha finca.

2.º La casa de recreo con jardín, huerto contiguo, dos aljibes y noria, situada en la calle de Vasallo ó sea el arranque de la carretera de San Clemente n.º 4.

3.º Y la casa n.º 26 de la calle de San Fernando.

Los títulos de propiedad obran á disposición de los postores, en poder del abogado contador de dichas herencias D. Pedro Ballester.

El precio y demás condiciones de la subasta se manifestarán por los vendedores en el acto de celebrarla. 15-16-18-21-23-25-27-29



LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida

y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1900

PESETAS 191.934.570

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

laza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593

Inspectores en Baleares, D. Eduardo Amell Mendez y D. Orestes de Mora
Calle Mezquida, n.º 6, 2.º, Palma de Mallorca.

Plaza de la Miranda núm. 4.

FEMENIAS

RETRATOS
SE HACEN DE TODAS CLASES
Y PRECIOS

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Febrero 1902

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 5 de Febrero para Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

NIVERNAIS

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Príncipe, Barcelona.

PARA VENDER

Lo está la casa situada en esta ciudad, calle de la Plana, números 31 y 15.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal. 3-3

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.